

RESOLUCIÓN N° 659 /2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL DPTO. DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A REALIZAR VIAJE AL CENTRO DE INVESTIGACION GANADERO BARRERITO (CIGB), DPTO. DE PARAGUARI; Y EL PAGO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES.

Asunción, 18 de diciembre de 2023.-

VISTO:

El Memorándum de la Dirección de Obras e Infraestructura DOI N° 104/2.023 de fecha 15 de diciembre del año en curso, que adjunta el correo institucional zimbra, presentado por la Ing. Agr. Lidia Pedrozo, Directora de la Dirección del Centro de Investigación y Campos Experimentales, a través del cual solicita de carácter urgente autorización para viaje de funcionarios del Dpto. de Mantenimiento y Servicios Generales de la Oficina Central de San Lorenzo, al Centro de Investigación Ganadero Barrerito – CIGB/IPTA, a los efectos de realizar trabajos de arreglo del puente por un periodo de 04 (cuatro) días del 18 al 21 de diciembre del año en curso, para los siguientes funcionarios: Sr. Pablo Toledo, con C.I. N° 1.538.278, Sr. Ramón Toledo, con C.I. N° 3.557.745, Sr. Emigdio Peralta, con C.I. N° 2.937.263 y el Sr. Dionisio Leiva, con C.I. N° 1.825.566, quien se desempeñara como chofer de dicho viaje, además el pago de viáticos correspondientes, (Exp. MEI N° 164-861-2023), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por constancia de fecha 18/12/2023, remite el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica, acompañado del cálculo estimado para el pago de viatico.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Memorándum N° 213/2023 del 18 de diciembre del año en curso, remite el expediente a la Dirección de Secretaria General, a los efectos de proseguir con los trámites administrativos correspondientes, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a funcionarios del Dpto. de Mantenimiento y Servicios Generales, a viajar al Centro de Investigación Ganadero Barrerito (CIGB) – Dpto. de Paraguari, por el período de 04 (cuatro) días del 18 al 21 de diciembre del año en curso, a efectos de realizar trabajos de arreglo del puente de dicho Centro, según detalle a continuación:

RESOLUCIÓN N° 659 /2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL DPTO. DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A REALIZAR VIAJE AL CENTRO DE INVESTIGACION GANADERO BARRERITO (CIGB), DPTO. DE PARAGUARI; Y EL PAGO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES.

1. Pablo Toledo, C.I. N° 1.538.278.
2. Ramón Toledo, C.I. N° 3.557.745
3. Emigdio Peralta, C.I. N° 2.937.263
4. Dionisio Leiva, C.I. N° 1.825.566, como chofer

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas, el pago en concepto de viáticos, a favor de los funcionarios autorizados en el artículo precedente, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.



LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

COPIA